



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 608-05

SALTA, 06 JUN. 2005

Expte. 4.783/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, solicitan autorización para cursar asignaturas en otras carreras de la Facultad como Materia Optativa del Plan de Estudios-2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, teniendo en cuenta la limitación en cuanto a la oferta de materias optativas, recomienda hacer lugar a los pedidos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 31-05-05)

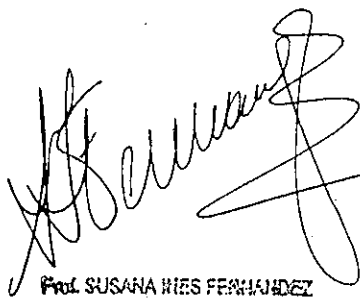
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, (Plan-2000) a cursar y/o rendir como materias optativas, las siguientes asignaturas:

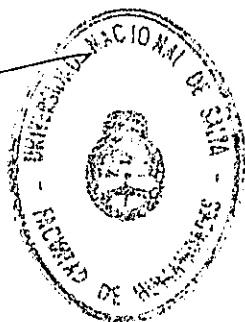
- DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE Y FRACASO ESCOLAR
- ANTROPOLOGÍA RURAL
- INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES
- SEMINARIO PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS EN CIENCIAS SOCIALES

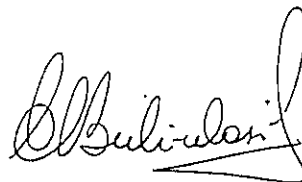
ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

221-05



Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Dra. E. CATALINA GULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa